

RESOLUCIÓN No. 299 DE 28 NOV 2022

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 y numeral 5 del Artículo 5 del Acuerdo 07 de 2022 de la misma autoridad, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que, mediante Resolución No. 259 del 8 de noviembre de 2022, proferida por la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo – IDT, se aceptó la renuncia al doctor GERMÁN ANDRÉS ALMEIDA VALLE, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.028.855, al empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor Código 105 Grado 01**, con efectividad a partir del diez (10) de noviembre de 2022.

Que el propósito del citado cargo, de conformidad con el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.264 de 2022, de la Dirección General es: *“Asesorar al (la) director/a en el seguimiento y desarrollo de proyectos e iniciativas y su articulación interna con las áreas misionales del Instituto dirigidas al logro de la misión y visión institucionales en el marco del Plan de Desarrollo”*.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que *“los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 31 de octubre de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.264 de 2022, de la Dirección General, para el ejercicio del empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 01**, se pudo constatar que el servidor público **GERMÁN ALBERTO MONTOYA CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.872.424, quien ostenta con derechos el cargo de Carrera Administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 06 acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar el empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 01**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 1299 DE 28 NOV 2022

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del veintiocho (28) de noviembre de 2022 al servidor público **GERMÁN ALBERTO MONTOYA CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.872.424, quien ostenta con derechos el cargo de Carrera Administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 06, del empleo denominado **Asesor Código 105 Grado 01**, cuyo propósito es: *“Asesorar al (la) director/a en el seguimiento y desarrollo de proyectos e iniciativas y su articulación interna con las áreas misionales del Instituto dirigidas al logro de la misión y visión institucionales en el marco del Plan de Desarrollo”*, hasta tanto el empleo se provea de forma definitiva.

Artículo 2. Comunicar y notificar de la presente Resolución al servidor público **GERMÁN ALBERTO MONTOYA CASTAÑO**, a través de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los


ANDRÉS CLAVIJO RANGEL
Director General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisado por:	John Alexander Chalarca Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	
Revisado para firma por:	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			